



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2024649457

ASUNTO:

ENVIA: -

Bogotá, 2024/05/31

Señor:

ANDRÉS EDUARDO ROJAS LARA

Peticionario

PUBLICACIÓN PAGINA WEB

REFERENCIA: Respuesta derecho de petición-Solicitud de aclaración sobre servicios de transporte asistencial medicalizado prestados por Remisiones y Traslados San Miguel Arcángel SAS.

La Dirección de inspección, Vigilancia y Control de la secretaria de Salud de Cundinamarca, recibió a través de correo electrónico una solicitud enviada por usted donde cita textualmente:

*"(... Yo **Andrés Eduardo Rojas Lara** identificado con cc **45.879.635** de cota por medio del presente escrito, me permito dirigirme a usted para presentar un derecho de petición en el marco de la normatividad vigente de Colombia. El objeto de este documento es solicitar aclaración sobre la empresa **Remisiones y Traslados San Miguel Arcángel SAS**, con **NIT 901658585**, ubicada en el municipio de Funza, Cundinamarca.*

*De acuerdo con la información obtenida, la empresa mencionada se encuentra prestando servicios de **transporte asistencial medicalizado** y atención de eventos en el territorio cundinamarqués, específicamente en los municipios de Funza, Mosquera y Madrid. Esta situación es motivo de preocupación ya que la empresa no cuenta con la habilitación ni la apertura de dicho servicio, y no figura en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) vigente, de acuerdo con la consulta realizada.*

Específicamente, se ha observado que la empresa utiliza dos vehículos para la prestación de estos servicios:

*1. Una **ambulancia básica** con placas **QUP 983**, modelo 2023, la cual no cumple con la NTC 3729 en cuanto tipología vehicular ni con la Resolución 3100 de 2019 en cuanto a talento humano. Además, se han evidenciado maniobras y procedimientos que podrían poner en riesgo la vida de los pacientes.*

*2. Una **Nissan urbana PTM 577**, que realiza atención de accidentes de tránsito y eventos sin estar habilitada como lo muestra la consulta en el reps y sin contar con la presencia de un médico, según lo evidencian fotografías tomadas de un grupo de emergencias de la zona.*

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Dada la gravedad de estos hechos y considerando que otras entidades del departamento cumplen con la Resolución 3100 de 2019, solicitamos a la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca:

- 1. Investigar y verificar la situación de la empresa Remisiones y Traslados San Miguel Arcángel SAS respecto a la prestación de servicios de transporte asistencial medicalizado y atención de eventos.*
- 2. Tomar medidas necesarias y pertinentes de acuerdo con la normativa vigente para garantizar la seguridad y calidad de los servicios de salud en el departamento.*
- 3. Proporcionar una respuesta clara y contundente respecto a las acciones que se tomarán para resolver esta situación y asegurar el cumplimiento de las normativas de salud en el departamento.*

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta, conforme a los plazos establecidos por la ley...)"

Exponiendo la información anteriormente registrada y con el propósito de atender la petición, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control informa que se realizara visita de acuerdo al plan de visitas que tiene programada esta dirección para la vigencia 2024 al prestador REMISIONES Y TRASLADOS SAN MIGUEL ARCANGEL SAS código de habilitación: 252860477901 ubicado en la dirección CARRERA 13 NRO.17-36 BRR CENTRO del municipio de Funza Cundinamarca a fin de verificar los hechos descritos referente a la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento al Decreto 780 de 2016 "Comprobación de los hechos".

Una vez se realice esta visita, se informará los hallazgos.

Cordialmente,

JIMENA GALVIS SOTELO
Directora Operativa

Proyectó: Jakeline Perdomo Rodríguez- Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Sandra Jimena Galvis - directora Inspección Vigilancia y Control

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co